



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 19/07146	2019-81-1010-01578	27/09/2019

VISTO: el Decreto 0013/17 Plan Local Directrices Costa de Oro;

RESULTANDO:

I) que en el citado Decreto se define en el Art. 82.18 el Inventario de Ecosistemas relevantes de Costa de Oro;

II) que dicho inventario, en el área urbana del Balneario Guazuvirá, está asociado al sistema de drenajes pluviales de la zona;

III) que a los efectos de determinar las áreas afectadas se ha realizado el estudio específico y se han identificado diferentes situaciones en padrones urbanos de Balneario Guazuvirá;

IV) que, en consecuencia, la Secretaría de Planificación en coordinación con la Dirección General de Obras informa, en actuación 5, que se ha realizado el inventario de padrones asociados y determinado las medidas a tomar en cada caso y que el mismo se adjunta en dicha actuación;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el presente acto administrativo.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EN ACUERDO CON LA SECRETARIA DE PLANIFICACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- APROBAR el Inventario de Ecosistemas Relevantes de Costa de Oro para el Balneario Guazuvirá y la regulación específica asociada para su protección y conservación adjunta en actuación 5, en el marco de las definiciones del Decreto 0013/17 Plan Local de Costa de Oro.

2.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría de Planificación la comunicación a DINAMA y DINOT de la presente Resolución y contenidos del citado Plan.

3.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Direcciones Generales de Obras, Gestión Territorial y Gestión Ambiental, a Municipio de La Floresta y siga a Secretaría de Planificación para prosecución de la gestión

Resolución aprobada en Acta 19/00554 el 27/09/2019

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**

 **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**